



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA TALLER, FORO, CAPACITACIÓN Y/O MESA DE TRABAJO CON CONSULTA CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE QUINTANA ROO 2025-2050 COORDINADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.

En términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación, Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción L del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

1.- Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado:

Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado con domicilio en la calle 22 de Enero, número 01, colonia Centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del resguardo de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

2.- Datos Personales:

De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la fracción X del artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo:

“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:



IX.- Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información."

"Artículo 3. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

X. Datos personales: A cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información."

3.- Datos personales que se recaban y finalidad.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el control interno del registro de los participantes, validar la asistencia al taller, foro, capacitación y/o mesa de trabajo, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de los mismos; así como para aclarar dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede, de manera adicional y solo en caso de que el participante lo autorice, los datos de contacto proporcionados que se recaben en las listas de registro se utilizarán para enviar información sobre acciones o eventos de la Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado que puedan resultar de su interés. Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales, así como datos laborales:

- Nombre completo
- Sexo
- Localidad
- Dirección
- Municipio
- Ocupación
- Correo electrónico
- Teléfono
- Firma

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.



4.- Marco normativo para el tratamiento de datos personales.

La Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6º apartado A fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 41 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; 2, 3 fracciones X, XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, 19 y 33 fracción L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana.

5.- Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

6.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Carmen Ochoa de Merino número 126, esquina Reforma, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, también podrá ejercerla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el/la Titular de la Unidad de Transparencia, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

7. Medios de defensa.



Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición del recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos del 101 al 128 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP) en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que dicho Instituto establezca para tal efecto.

8.- Cambios al aviso de privacidad.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet: <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección Avisos de Privacidad, sitio en el que se encuentra para su consulta.